

La SEC propone una ruta a seguir para el uso potencial de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las emisoras estadounidenses

El pasado miércoles 27 de agosto de 2008, la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) votó de manera unánime para buscar obtener los comentarios del público sobre un documento que incluirá tanto (1) una ruta propuesta para la potencial adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las emisoras en Estados Unidos; y (2) una regla propuesta que permitiría el uso opcional de las NIIF a algunas emisoras nacionales de Estados Unidos que cumplan ciertos requisitos.

La ruta a seguir propuesta se enfoca en la potencial adopción obligatoria de las NIIF en Estados Unidos a partir de 2014; sin embargo, también plantea varios objetivos-requisito importantes que necesitarían cumplirse antes de que la SEC ordene el uso de las NIIF a todas las emisoras estadounidenses. La regla propuesta permitiría que algunas emisoras nacionales de Estados Unidos que cumplieran los requisitos utilicen las NIIF de manera anticipada a partir de los ejercicios fiscales que concluyan el 15 de diciembre de 2009.

De acuerdo con la ruta propuesta, la SEC volvería a reunirse en 2011 para decidir si se han cumplido o no los objetivos-requisito, si debería establecerse una fecha para la conversión obligatoria a las NIIF aplicable a todas las emisoras y si la opción para la adopción anticipada de las NIIF debería ampliarse a una población de emisoras más amplia.

Objetivos-requisito

De acuerdo con la ruta propuesta, antes de que la SEC ordene el uso obligatorio de la NIIF por parte de todas las emisoras, necesitarían cumplirse los siguientes objetivos-requisito:

- Mejoras continuas a las NIIF.
- El financiamiento independiente de la Fundación del Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), la fundación que supervisa al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La capacidad mejorada para que los datos interactivos (en el lenguaje extensible de informes de negocios, XBRL) acepten los datos de las NIIF.
- Un avance suficiente en la educación y la capacitación sobre las NIIF en Estados Unidos.



Adopción anticipada opcional de las NIIF en Estados Unidos

La propuesta de la SEC permitiría la adopción anticipada de las NIIF por parte de un número limitado de emisoras estadounidenses que cubrieran los requisitos. La clave para cubrir los requisitos sería el tamaño y la industria en la que opere la emisora. La emisora necesitaría cumplir los siguientes requisitos a fin de tener derecho a la adopción anticipada de las NIIF:

- La emisora necesitaría ubicarse entre las 20 compañías más grandes, medido con respecto a su capitalización de mercado en su industria; y
- Las NIIF deberán utilizarse por parte de la mayoría de las 20 compañías de mayor tamaño, medido con respecto a su capitalización de mercado en su industria.

Si una emisora cumple estos requisitos y elige la adopción anticipada de las NIIF, también necesitaría obtener una carta de no objeción emitida por la División de Finanzas Corporativas de la SEC. Los funcionarios de la SEC prevén que, de conformidad con la propuesta, al menos 110 compañías multinacionales estadounidenses en 34 industrias diferentes cumplirían los requisitos para la adopción anticipada de las NIIF.

La regla propuesta plantearía las siguientes dos alternativas potenciales de revelación para las compañías que eligieran la adopción anticipada de las NIIF:

- Opción A: Las compañías deberán cumplir la NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en su primer conjunto de estados financieros de conformidad con las NIIF deberán incluir una conciliación única de las Normas Internacionales de Información Financiera con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos.
- Opción B: Las compañías deberán incluir conciliaciones continuas no auditadas de las Normas Internacionales de Información Financiera con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos para los tres años de información financiera incluida en su Formulario 10-K.

La SEC planea elegir una de estas opciones después de considerar los comentarios que reciba de los electores.

Información adicional

En breve, la propuesta se publicará en el sitio web de la SEC y ésta se someterá al proceso normal debido y a un periodo de 60 días para la presentación de comentarios.

Preguntas

Los clientes que tengan preguntas sobre esta publicación deberán ponerse en contacto con el área de IFRS en México.